



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

delos, y otras omias, y dos Telenjines de Calbado, y que viendo cada unpan de treinta omias, resultan cinquenta y siete con el sobrante de diez omias, y que dando cada unpan a ochos quasto, importa cada fanega cinquenta y tres d. y veinte y dos mrs., por lo que viendo el precio de cada una fanega de trigo el de cinquenta y tres d. Acordaron, que se vendan cada treinta omias a precio de ocho quastos, quedando a ve nespicio de la Panadera el Calbado, y andiez omias sobran- ter, q. uno y otro borse de a com. y medio. utilidad defi- ciente au. Trampo, lo que se haga valer ala Intervencion para que le comte, y con especialidad al Mayordomo de Pontario, quien estando presente a de a de lo queda, y fin- mo con sum. des, quienes por la Urgencia hanilitaron el presente dia, de ofee-

Don Juan Salinas  
Antonio Garcia  
Don Torib. Masin  
Juan Garcia Mateo  
Juan Garcia Ferrnandez

inord y porve

Juan Garcia Ferrnandez

Aguntam. to a. de Abril  
En la Villa de Calarpassa a nueve de Abril de mil setecientos noventa y seis: Estando junto y ter. unidos, como lo, Jun. y Reminente, con asisencia de los Diputados, y Personeros

